

Importe de adjudicación: 3.442,75 euros (tres mil cuatrocientos cuarenta y dos con setenta y cinco céntimos de euro).

b) El Corte Inglés, S.A.

Importe de adjudicación: 36.677,50 euros (treinta y seis mil seiscientos setenta y siete con cincuenta céntimos de euro).

c) Prendas industriales Juanju, S.A.

Importe de adjudicación: 19.289,50 euros (diecinueve mil doscientos ochenta y nueve con cincuenta céntimos de euro).

d) ITURRI.

Importe de adjudicación: 55.232,40 euros (cincuenta y cinco mil doscientos treinta y dos con cuarenta céntimos de euro).

Gastos de publicación: Serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 23 de abril de 2003.- El Secretario General.

## EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES

*ANUNCIO por el que se convoca concurso público para la fotomecánica, impresión y suministro de artículos de papelería para su venta en las tiendas de: Museo de Bellas Artes de Sevilla, Museo de Cádiz, Museo Casa de los Tiros de Granada, Conjunto Monumental Alcazaba de Almería y Conjunto Arqueológico de Itálica. (PD. 1716/2003).*

Se convoca concurso público para la fotomecánica, impresión y suministro de artículos de papelería para su venta en las tiendas de: Museo de Bellas Artes de Sevilla, Museo de Cádiz, Museo Casa de los Tiros de Granada, Conjunto Monumental Alcazaba de Almería y Conjunto Arqueológico de Itálica en Santiponce (Sevilla).

1. Entidad adjudicadora.

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Dirección: C/ San Luis núm. 37; 41003-Sevilla.

Tlfno.: 95/503.73.00.

2. Objeto del contrato.

Título: Fotomecánica, impresión y suministro de artículos de papelería para su venta en las tiendas de: Museo de Bellas Artes de Sevilla, Museo de Cádiz, Museo Casa de los Tiros de Granada, Conjunto Monumental Alcazaba de Almería y Conjunto Arqueológico de Itálica en Santiponce.

Número de expediente: EPG007/03/TM.

Plazo de ejecución: 25 días naturales a partir de la fecha de firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 98.000 euros (IVA incluido).

5. Garantías. Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

Lugar: Véase punto 1.

Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Plazo de entrega de las solicitudes: 15 días naturales a contar a partir del día siguiente hábil al de la publicación de la convocatoria en el BOJA, antes de las 13,00 h (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

9. Lugar de presentación de las solicitudes: Registro General de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, calle San Luis, núm. 37, 41003 Sevilla.

10. Plazo durante el cual el licitador está obligado mantener la oferta: Un mes a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (art. 90, Ley 13/1995).

11. Apertura de ofertas.

Forma: Acto público.

Lugar: Sala de Juntas de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, sita en la C/ San Luis, núm. 37, 41003 Sevilla.

Fecha y hora: A las 12,00 h del día siguiente natural después del indicado en el punto 8 (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

12. Otras informaciones.

Modalidades de financiación y pago: El pago de los trabajos se hará efectivo contra factura presentada por triplicado, una vez entregado el material a conformidad y previa certificación del coordinador del trabajo, mediante 3 pagos de igual cuantía a 90, 120 y 150 días.

Forma jurídica de Uniones de Empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio.

Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

13. Gastos del anuncio: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 6 de mayo de 2003.- El Director-Gerente, Antonio de Bonilla Blanes.

## EMPRESA PUBLICA DE LA RADIO Y TELEVISION DE ANDALUCIA

*ANUNCIO de suministro. (PD. 1696/2003).*

Objeto: «Adquisición de material de promoción y de regalo para las necesidades de RTVA en el año 2003». (CC/1-014/03).

Procedimiento y forma de adjudicación: Ordinario, abierto mediante concurso: Lotes 2, 3, 4 y 7 y mediante subasta lotes: 1, 5, 6, 8.

Presupuesto de licitación: Se establece un presupuesto máximo de licitación por importe de 74.508,36 € (setenta y cuatro mil quinientos ocho euros con treinta y seis céntimos (IVA Incluido) para el conjunto de los ocho lotes.

Fianza provisional: No se exige.

Disponibilidad de la documentación: Los Pliegos de Condiciones Técnicas, de Cláusulas Jurídicas y demás documentos que integran el expediente podrán retirarse por los interesados en la Comisión de Contratación, sita en el Pabellón de Andalucía, Planta 3.<sup>a</sup>, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla dirección internet: (www.canalsur.es) durante el plazo de presentación de ofertas.

Presentación de ofertas: Las ofertas económicas, con los requisitos y la documentación exigida en los Pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación, sita en el Pabellón de Andalucía, Planta 3.<sup>a</sup>, C/ José Gálvez, (Isla de la Cartuja), Sevilla, antes de las 15,00 horas del último día del plazo de quince a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día antes referido fuera sábado

o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil inmediatamente posterior.

Apertura pública de ofertas: La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar a las 10,00 horas del quinto día a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas en el Pabellón de Andalucía, Planta 3.ª, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla. Si el último

día antes referido fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil inmediatamente posterior.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de abril de 2003.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Carlos Rosado Cobián.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de la resolución de procedimiento sancionador núm. MA-82/02.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución del expediente sancionador MA-82/02 incoado Euroclub Playas Valencia S.L. titular del establecimiento denominado «Apartamentos Princesa», sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado que tuvo su último domicilio conocido en Gran Vía Marqués del Turia 42 de Valencia, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación, de la Resolución indicada, por la que se impone una sanción de multa de mil ochocientos euros (1.800 €) por infracción de la normativa turística vigente, de los artículos 60.1 y 35 de la Ley 12/99 y art. 2 del Decreto 15/90.

El pago de la sanción impuesta deberá realizarse los días 5 ó 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15, o entre los 16 y último del mes anterior, debiendo personarse en esta Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora núm. 47, 9.ª planta (Edif. Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, de la Resolución y entrega del correspondiente talón de cargo (modelo 046), con la advertencia de que, en caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Málaga, 21 de abril de 2003.- La Delegada, M.ª José Lanzat Pozo.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de la resolución del procedimiento sancionador núm. MA-65/02.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución del expediente sancionador MA-65/02 incoado a don Diego Martín Narváez (guía de turismo), sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado que tuvo su último domicilio conocido en C/ Ruedo Alameda, 31 de Ronda, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación, de la Resolución indicada, por la que se impone una sanción de multa de mil

doscientos dos euros con tres céntimos (1.202,03 €) por infracción de la normativa turística vigente, de los artículos 59.1 de la Ley 12/99 y art. 11.1 en relación con el art. 13 apart. I del Dc. 214/2002 de 30 de julio.

El pago de la sanción impuesta deberá realizarse los días 5 ó 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15, o entre los 16 y último del mes anterior, debiendo personarse en esta Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora núm. 47, 9.ª planta (Edif. Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, de la Resolución y entrega del correspondiente talón de cargo (modelo 046), con la advertencia de que, en caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Málaga, 21 de abril de 2003.- La Delegada, M.ª José Lanzat Pozo.

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*EDICTO de 21 de abril de 2003, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre el Procedimiento de declaración de vigencia de autorización de instalación de la máquina recreativa JA008285.*

Habiéndose intentado comunicar notificación favorable dictada por el Jefe del Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se procede a Declarar la Vigencia de Autorización de Instalación de la máquina recreativa JA008285, a doña Mariza Ferreira de Azara, propietaria del Café Bar la Tabernita (XJ-3362), de Jaén, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Jaén, 21 de abril de 2003.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.